



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dª. María Teresa Martín Ramos

Dº. David Miguel Rubio.

Dª. María Pilar Martín Moreno

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 13 de Diciembre de 2019, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asiste: Dª. María Antonia Bravo Jara.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 17 de Octubre de 2019, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna observación, queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes en el acto, a excepción de D^a. María Pilar Martín Moreno, que se abstiene por cuanto no asistió a la citada sesión.

II.- ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3 DEL PRESUPUESTO DE 2019.

Expuesto por el Sr. Alcalde el expediente de suplemento de crédito nº 3/2019, que afecta al presupuesto vigente del ejercicio económico 2019; Vista la memoria de Alcaldía explicativa de la necesidad de acordar esta modificación de crédito, de fecha 05/12/19 y el informe emitido por intervención en fecha 09/12/19, el Pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito nº 3/2019, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
153/21000	Reparación de infraestructuras	35.160,71
153/20300-	Alquiler de dumper	11.267,99
334/22605	Gastos diversos cultura	4.022,36
338/22610	Gastos diversos fiestas locales	5.824,38
323/22100	Energía eléctrica colegio	327,52



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

323/22103		Suministro combustible colegio	563,40
330/22103		Suministro combustible casa de la cultura	643,83
342/22100		Energía eléctrica campo d futbol	771,90
		TOTAL GASTOS	58.582,09

FINANCIACIÓN: Este Crédito extraordinario se financia de la siguiente manera:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito : 19.166,48 € .
- Con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en los siguientes conceptos del presupuesto corriente (art 36.1 b) del RD 500/1990, de 20 de Abril):
Mayores ingresos recaudados por el impuesto de construcciones, instalaciones y obras: 16.500,00€
Mayores ingresos recaudados por transferencias corrientes de la Diputación provincial: 4.752,12€
- Mediante baja por anulación de crédito disponible en la aplicación 161/76300, por importe de 18.163,49 € (art 36.1 c) del RD 500/1990, de 20 de Abril).

SEGUNDO. Exponer el referido expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

III.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA Nº 356 A LA Nº 445 DEL AÑO 2019.

Se dio cuenta a los Sr. Concejales de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 356 a la nº 445 de 2019 , entregando fotocopias de las mismas con el reparto del Orden del Día, quedando todos enterados de su contenido.

IV.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN A UNA PETICIÓN VECINAL PARA QUE SE DENOMINE UNA PLAZA O CALLE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE DON LORENZO MARTÍN MAQUEDA, EN RECONOCIMIENTO DE SU LABOR COMO SANITARIO LOCAL.



El Sr Alcalde da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del escrito firmado por D^a Carmen Martín Ramos, de fecha 18 de octubre de 2019, que viene acompañado de novecientas firmas de apoyo de los vecinos de la localidad, en el que solicita del Pleno de la Corporación Municipal que se acuerde dedicar a Don Lorenzo Martín Maqueda la denominación de una plaza o calle de El Real de San Vicente, en agradecimiento a toda una vida al servicio de éste pueblo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor de todos los concejales presentes en el acto, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Poner el nombre de “ DON LORENZO MARTÍN MAQUEDA” a la actual Plaza DEL LLANILLO” .

SEGUNDO. Que se coloque debajo de su nombre en la citada plaza, una placa con la siguiente leyenda: “ En agradecimiento a toda una vida al servicio de éste Pueblo” .

TERCERO. Notificar a los vecinos que viven en la plaza y a las diferentes



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Entidades, Empresas y Organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...) el presente acuerdo.

Concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. No planteándose ninguna moción, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

V. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don David Miguel Rubio formula las siguientes preguntas que son contestadas por el Sr Alcalde en el sentido que se indica:

- Sobre el taller de empleo que se está desarrollando de diseño de zonas verdes, pregunta si está íntegramente subvencionado. El Sr Alcalde contesta que sí, que está totalmente subvencionado por la Diputación Provincial de Toledo.

Sobre el horario de los pubs, pregunta si cuando se encuentran abiertos a las siete de la mañana cuentan con licencia para estar abiertos a esas horas. El Sr Alcalde contesta que no, que a esas horas no pueden estar abiertos porque como máximo se pueden autorizar ampliaciones de horario, cuando estén justificadas, hasta las cinco de la mañana.

- Sobre el expediente de instalación de tres vagones de tren cuya promotora es D^a Gabriela García Torrente de la Mata, pregunta cómo está este trámite. El Sr Alcalde contesta que se encuentra en tramitación actualmente el procedimiento de evaluación ambiental y de calificación urbanística en relación al nuevo uso que pretende dar a los vagones la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.

